



## INFORME DE GESTION

16-08-2016 al 16-08-2017

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 92 de la Constitución de la República, proclamada el día 13 de junio de 2015, que leído textualmente dice. "Los legisladores deberán rendir cada año un informe de su gestión ante los electores que representan". Procedo a informar no solamente a los ciudadanos de la circunscripción No. 1, de la provincia Santo Domingo, que han hecho posible que mi persona asumiera su representación en la Cámara de Diputados, sino, a todos los dominicanos interesados en conocer la labor que desarrolla el Congreso Nacional en sentido general, y, en particular cada uno de sus miembros.





**En una reunión de la Comisión de Equidad y Género**

En este primer año, he tenido que tomar decisiones difíciles, que en la mayoría de los casos han sido el resultado de una meditación profunda, un estudio razonado, de un trabajo permanente e incansable, y en esa labor es muy posible que haya tenido aciertos y probablemente desaciertos, pero tengan la seguridad que siempre esas decisiones han estado acompañadas de las mejores intenciones e inspiradas en buscar soluciones a los apremiantes problemas que aquejan a nuestro pueblo.

A continuación les presento un resumen de nuestra participación y porcentaje de asistencias a sesiones, trabajo y asistencias a las Comisiones Permanentes de Salud, Equidad de Género, Seguridad Social y Comisión Permanente de Niños, Niñas y Familia.

## ASISTENCIAS A SESIONES

Total de sesiones en el período.....	78
a) Presencia en las mismas.....	68
b) Ausencias con excusas, compromisos en el exterior.....	10
c) Ausencias sin excusas.....	00
d) Por ciento de asistencias año 2014-2015.....	100 %



Momento en que ejerzo el derecho al voto

Estas estadísticas o Récord de Asistencias a las sesiones son una muestra de la seriedad con que hemos asumido nuestro trabajo, encontraremos que se trata de una cultura de responsabilidad en nuestro accionar político y social, que no solo se ejecuta en las actividades públicas, sino más bien, que esta es una consecuencia de lo que ha sucedido en nuestra vida privada. Tratamos de cumplir con nuestra función con eficiencia, dedicación, con amor a nuestro trabajo, de ahí que con satisfacción podemos decir que somos de los primeros legisladores en llegar al Congreso Nacional en los días laborables y de los últimos en retirarme a descansar.

### **TRABAJO EN LAS COMISIONES**

En las comisiones, igual que en las sesiones, registramos un alto porcentaje de cumplimiento tanto en la asistencia, como en la dedicación al trabajo, correspondiendo a las convocatorias a los salones de reuniones, descensos, vistas públicas y cualquier otra actividad relacionada.

## COMISIÓN DE SALUD

La Comisión de Salud, si no es la que más trabaja, está entre las más productiva de la Cámara de Diputados, siempre profundizando en el estudio de los proyectos recibidos. En estas gráficas aparecemos en plena actividad



**En plena actividad en la Comisión Permanente de Salud, conociendo proyectos importantes para el país.**



**El diputado Dr. Mario Hidalgo, miembro de la Comisión de Salud, motivando un proyecto de su autoría.**



**Cumpliendo con nuestra función de fiscalización, la Comisión Permanente de Salud realizó un descenso al Hospital Rodríguez de Marchena, en la Ciudad de Bonaó.**



**La Comisión de Salud recibiendo a los médicos recién graduados que concursaron para realizar residencias médicas (especialidades).**

## COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL



Diputados y diputadas que integramos la Comisión Permanente de Seguridad Social.



En una de las reuniones de la Comisión Permanente de Seguridad Social.



**La Comisión Permanente de Seguridad Social recibiendo al diputado Marcos Cross, de la Comisión de Dominicanos en el Exterior.**

## **Invitados/as**

En el conocimiento de diferentes iniciativas tuvimos varios invitados en la Comisión Permanente de Seguridad Social, entre estos: Dr. Waldo Ariel Suero, presidente del Colegio Médico, Dr. Fulgencio Severino, experto en Seguridad Social, Gabriel del Rio Doñé, Agustín Vargas Saillant, representantes del sector sindical; entre las instituciones que se hicieron representar estuvieron la UASD, el Ministerio de Educación, la DIDA, entre otras.



**Presidente del Colegio Médico Dominicano en su visita a la Comisión Permanente de la Seguridad Social**

**INICIATIVAS LEGISLATIVAS PRESENTADAS EN EL PERÍODO  
2016-2017.**

**RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL  
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA GARANTIZARLE A LA POBLACIÓN  
EL SERVICIO NOCTURNO DE FARMACIA**

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que la Constitución de la República establece que toda persona tiene derecho a la salud integral. En consecuencia el Estado debe procurar los medios para la prevención y tratamiento de todas las enfermedades, asegurando el acceso a medicamentos de calidad;

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que el Estado tiene la responsabilidad de garantizar a la población servicios de salud de primera calidad y en ese sentido, debe tomar cuantas medidas sean necesarias para satisfacer esa necesidad, no solamente con atenciones médicas oportunas, sino también completando el proceso facilitando el tratamiento y adquisición de las medicinas correspondientes;

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que las empresas privadas que comercializan productos y servicios de salud tienen la obligación de someterse al cumplimiento de las disposiciones oficiales para su funcionamiento, manteniendo niveles óptimos de calidad, tiempo y eficiencia;

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que resulta muy difícil a la gran mayoría de los dominicanos adquirir en horas nocturnas medicinas que en muchos casos necesitan con carácter de urgencia ó para aliviar alguna dolencia, y en otros casos incluso hasta para salvar la vida;

**RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL  
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA GARANTIZARLE A LA POBLACIÓN  
EL SERVICIO NOCTURNO DE FARMACIA**

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que la Constitución de la República establece que toda persona tiene derecho a la salud integral. En consecuencia el Estado debe procurar los medios para la prevención y tratamiento de todas las enfermedades, asegurando el acceso a medicamentos de calidad;

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que el Estado tiene la responsabilidad de garantizar a la población servicios de salud de primera calidad y en ese sentido, debe tomar cuantas medidas sean necesarias para satisfacer esa

necesidad, no solamente con atenciones médicas oportunas, sino también completando el proceso facilitando el tratamiento y adquisición de las medicinas correspondientes;

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que las empresas privadas que comercializan productos y servicios de salud tienen la obligación de someterse al cumplimiento de las disposiciones oficiales para su funcionamiento, manteniendo niveles óptimos de calidad, tiempo y eficiencia;

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que resulta muy difícil a la gran mayoría de los dominicanos adquirir en horas nocturnas medicinas que en muchos casos necesitan con carácter de urgencia ó para aliviar alguna dolencia, y en otros casos incluso hasta para salvar la vida;

**CONSIDERANDO QUINTO:** Que en las grandes ciudades hay farmacias que ofrecen servicios nocturnos, sin embargo, salir después de las 12:00 p.m. en busca de algún medicamento que una persona necesite con urgencia constituye una verdadera odisea, con resultados en muchos casos que no son los esperados;

**CONSIDERANDO SEXTO:** Que en las comunidades de poblaciones más reducida el problema para comprar medicinas en horas de la noche es mucho mayor, teniendo las personas generalmente que trasladarse a otras comunidades que se encuentran a grandes distancias, con los mismos inconvenientes más el aumento del costo por el transporte.

Vista: La Constitución de la República, proclamada el 13 de junio de 2015

Vista: La Ley 42-01, Ley General de Salud,

Visto: El Reglamento Interno de la Cámara de Diputados.

### **RESUELVE.....**

**PRIMERO:** Solicitar al Ministerio de Salud Pública, adoptar cuantas medidas sean necesarias para garantizarle a la población dominicana el servicio nocturno de farmacias, incluyendo a las llamadas Farmacias del Pueblo de PROMESE

**SEGUNDO:** Que esta resolución sea publicada en un medio de circulación nacional.

**Dra. Ana Adalgiza Abreu Polanco**

**Diputada prov. Santo Domingo**

**PROYECTO DE RESOLUCION QUE SOLICITA AL SEÑOR  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DECLARAR EL AÑO 2017, COMO EL AÑO DE  
LA SEGURIDAD CIUDADANA.**

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que en la actualidad la República Dominicana está viviendo una situación caracterizada por el auge de la violencia en todas sus manifestaciones, con un incremento considerable de la delincuencia y la criminalidad.

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que es una responsabilidad del estado mantener el orden público, la paz social y la convivencia pacífica entre todos los dominicanos, como requisito indispensable para lograr un clima que facilite el trabajo productivo creador de riquezas que permita mejorar la calidad de vida de nuestra población,

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que se hace necesario que el estado adopte una política de enfrentamiento resuelto contra la violencia, la delincuencia y la criminalidad, que incluya una mayor inversión de recursos en las instituciones encargadas de la política de prevenir, perseguir y sancionar la delincuencia.

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que para lograr un crecimiento económico sostenido en nuestro país debemos mantener un clima de paz, tranquilidad y sosiego, por lo que se hace necesario que apliquemos programas efectivos de

lucha contra la violencia, la delincuencia y la criminalidad, que le garantice a los sectores productivos desarrollar sus actividades industriales, agrícolas y comerciales, con la debida protección por parte del estado,

**CONSIDERANDO QUINTO:** Que los dominicanos constituimos un pueblo trabajador y bueno, que necesita y merece vivir en un clima de paz, que le permita ejercer todos sus derechos; fundamentalmente el derecho al libre tránsito, el derecho a la educación, el derecho a culto. En la actualidad resulta casi imposible ejercerlos por el estado de inseguridad que prevalece,

**CONSIDERANDO SEXTO:** Que una de las principales fuentes de ingresos de divisas y creación de empleos de nuestro país es el turismo, sector de la economía que para su sostenimiento, desarrollo y fortalecimiento, requiere de un orden político, social y económico, que garantice la seguridad de sus ciudadanos y de nuestros visitantes.

**CONSIDERANDO SEPTIMO:** Que sería conveniente para las acciones que debemos emprender para enfrentar la ola de violencia que nos afecta, que el próximo año 2017 sea declarado como Año de la Seguridad Ciudadana, haciendo las inversiones necesarias y tomando cuantas medidas sean necesarias para garantizar la tranquilidad y seguridad de nuestros habitantes.

**VISTA.** La Constitución de la República proclamada el 13 de junio de 2015,

**VISTO.** El Reglamento Interno de la Cámara de Diputados.

**RESUELVE....**

1.-Solicitar al Honorable Señor Presidente de la República Lic. Danilo Medina Sánchez, declarar el 2017 como el Año de la Seguridad Ciudadana.

2.- Que la presente resolución sea publicada en un diario de circulación nacional.

DADA EN.....

**Dra. Ana Adalgiza Abreu Polanco**

**Diputada Prov. Santo Domingo**

**Partido Revolucionario Moderno.**

**RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL HONORABLE SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DANILO MEDINA SANCHEZ, DISPONER QUE CON EL DINERO QUE DEBERÁ PAGAR AL ESTADO DOMINICANO LA EMPRESA ODEBRECHT, SE CONSTRUYA UN HOSPITAL GENERAL EN EL MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE.**

**Considerando primero:** Que nuestra Constitución establece que toda persona tiene derecho a la salud integral y el Estado tiene que velar por la protección de la salud de todos los dominicanos procurando los medios para la prevención y tratamiento de todas las enfermedades, asegurando el acceso a medicamentos de calidad y dando asistencia médica y hospitalaria gratuita a quienes lo requieran,

**Considerando segundo:** Que Santo Domingo Este, fue establecido como municipio mediante la ley No. 163 del año 2001, que cuenta con una extensión superficial de 15,494 kilómetros cuadrados y con una población que supera el millón de personas,

**Considerando tercero:** Que Santo Domingo Este está compuesto por más de cien sectores cuya población en la mayoría de los casos la integran personas pobres y muy pobre que requieren permanente de servicios públicos para satisfacer sus necesidades, principalmente en materia de salud,

**Considerando cuarto:** Que en lo que tiene que ver con los servicios público de salud, Santo Domingo Este cuenta con dos hospitales grandes, ambos especializados y uno pequeño general de alcance local: el Hospital Traumatológico Dr. Darío Contreras que cuenta con 210 camas; el Hospital Materno Infantil San Lorenzo de Los Mina de 284 camas y el Hospital Local El Almirante, con 9 camas, cuya capacidad no satisface ni siquiera las necesidades del sector El Almirante,

**Considerando quinto:** Que además de las necesidades que se atienden en el Hospital Dr. Darío Contreras y la Maternidad San Lorenzo de Los Mina, la numerosa población de Santo Domingo Este requiere de un hospital de mayor capacidad y para ello hay que trasladarse desde el municipio al Distrito Nacional, lo que se traduce muchas veces en agravamiento del paciente y hasta la muerte, en adición al tiempo que se emplea y costo económico que conlleva para sus familiares,

**Considerando sexto:** Que constituye una necesidad imperiosa para la población del municipio Santo Domingo Este la construcción de un hospital general, que cuente con todos los servicios médicos, con número de habitaciones acorde con la cantidad de habitantes, con varios quirófanos y un departamento de diagnóstica médica moderno, debidamente equipado,

**Considerando séptimo:** Que ODEBRECHT, es un **conglomerado** brasileño de negocios dedicado a los campos de la ingeniería y la construcción que desde el año 2002 viene realizando importantes obras en nuestro país, entre las que podemos citar: Corredor Vial del Este, Corredor Duarte 1 y 2, Ecovía Santiago, Acueducto Múltiple Hermanas Mirabal, Hidroeléctrica de Palomino, Acueducto Samaná, Hidroeléctrica Pinalito, Acueducto de la Lina Noroeste, entre otras,

**Considerando octavo:** Que según investigaciones judiciales realizadas por autoridades de Estados Unidos Y Brasil, la empresa ODEBRECHT para conseguir los contratos de las obras en varios países acudió a la práctica de sobornar a políticos, partidos y funcionarios, entre esos países se encuentra la República Dominicana,

**Considerando noveno:** Que esas investigaciones judiciales han traído como resultado que la empresa admitiera su responsabilidad en la comisión de los hechos, siendo condenada a pagar multas por 3,500 millones de dólares, luego de ser acusada de pagar 439 millones de dólares en soborno,

**Considerando décimo:** Que luego de iniciadas las investigaciones en nuestro país, en una rueda de prensa el Procurador General de la República anunció

que la empresa ODEBRECHT se comprometió a devolverle al Estado Dominicano la suma de US\$ 184,000,000.00 ( ciento ochenta y cuatro millones de dólares),

**Considerando undécimo:** Que al recibir ese dinero, como debe suceder, el gobierno dominicano debe decidir que el mismo vaya a una cuenta especial y que se especialicen esos fondos para la construcción de obras que vayan a resolver necesidades perentorias de las comunidades,

**Considerando duodécimo:** Que según el mismo Procurador General de la República el Estado Dominicano como avance de los US\$ 184,000,000.00, recibió ya la Suma de US\$ 30,000,000.00 (treinta millones de dólares), dinero éste que debe ser utilizado para iniciar esta importante obra para el municipio Santo Domingo Este.

**Vista:** La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015,

**Vista:** La Ley 42-01, Ley General de Salud, de fecha 8 de marzo de 2001,

**Visto:** El reglamento interno de la Cámara de Diputados.

**Resuelve**.....

**Único.-** Solicitar al Honorable Señor presidente de la República Danilo Medina Sánchez, disponer que con el dinero presente y futuro que deberá devolver al Estado Dominicano la empresa ODEBRECHT, se construya un hospital general en el municipio Santo Domingo Este.

**Dra. Ana Adalgiza Abreu Polanco**  
**Diputada prov. Santo Domingo**

## **PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES**

Tengo que informar que en este período tuve la oportunidad de participar como observadora en las elecciones presidenciales de los Estados Unidos de América, celebrada en el mes de noviembre de 2016.

## **RELACIÓN CON LA COMUNIDAD QUE REPRESENTAMOS**



Por una iniciativa nuestra, la Cámara de Diputados reconoció a la Profesora Mercedes Diñe De La Rosa, del Sector de Villa Faro, Municipio Santo Domingo Este, por su fructífera y prolongada labor formando técnicos en diferentes áreas del conocimiento humano.



**Momento en que nos dirigimos a un grupo de mujeres en el Sector de Los Mameyes, Santo Domingo Este, celebrando el Día Internacional de la Mujer. Nuestra exposición estuvo dirigida a que las mujeres se empoderen y reclamen sus derechos dentro de la sociedad.**

Nuestra condición de representante de la circunscripción número 1 de la provincia Santo Domingo, nos obliga a estar en relación permanente con las organizaciones e instituciones de la sociedad civil, con personas particulares que frecuentemente visitan nuestras oficinas, nuestra vivienda y hasta el Palacio del Congreso Nacional, para plantearnos sus necesidades personales e inquietudes sobre la problemática nacional. Entre estas instituciones debemos destacar:

- a) Representantes de las distintas congregaciones religiosas, a quienes asistimos en su lucha permanente por acercar a nuestra población a una vida de sanidad espiritual.
- b) Dirigentes de los Clubes Deportivos y Culturales, porque somos creyente firme de que sin el fomento de las actividades deportivas y la promoción de nuestra cultura, resultara imposible alejar a nuestra juventud de la delincuencia y la criminalidad.
- c) Las Juntas de Vecinos, integradas en su mayoría por personas preocupadas por los problemas que confrontan sus comunidades.
- d) Participación en actividades promoviendo los derechos de la mujer y la igualdad de género.

## **NUESTROS PROGRAMAS SOCIALES**

Manteniendo la misma línea de conducta, no publicamos fotos de personas humildes recibiendo regalos, porque entendemos que hay que respetar la dignidad de esos ciudadanos, amén de que resulta humillante y una burla a su miseria, ya que estamos seguros de que ellos no quisieran estar en las condiciones económicas en que se encuentran y que los obliga a tener que acudir a nosotros en busca de ayudas. Aun así, me resulta difícil poder eludir el compromiso que tengo con mi comunidad, por lo que tengo que mantener programas de asistencia social en beneficio de los sectores

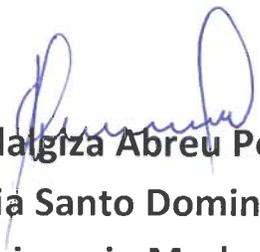
marginados de nuestra población, que para alguno se le podrá llamar clientelismo político, o que simplemente estamos manteniendo programas que no resuelven el problema de las personas. Eso de alguna forma es cierto, sin embargo, no puedo permanecer indiferente e insensible ante el cuadro de miseria en que vive nuestras gentes, mientras me sea posible seguiré dando asistencia a esos hombres, mujeres y niños humildes de nuestros barrios, fundamentalmente en los aspectos de salud y educación, que es donde ponemos el mayor énfasis, sin escatimar esfuerzos y sacrificios cuando las solicitudes de ayuda vayan dirigidas a estas áreas.

Despacho de recetas del 16-08-16 al 16-08-17...RD\$...443,365.00, entre medicamentos genéricos y patentizados que fueron la mayor parte de los mismos.

- a) 2,321 casos de ayudas estudiantiles, distribución de mascotas, útiles escolares en sentido general, pago de matrícula universitaria, ayuda para graduación, ayuda para zapatos y uniformes, y otros.
- b) 233 casos de tratamientos y estudios médicos,
- c) 65 ayudas para sepelios,
- d) Distribución de canastillas y distribución superior a 2,145 raciones de alimentos, principalmente en diciembre/2016,
- e) Ayudas a instituciones benéficas,
- f) Contribución a Clubes Deportivos y Culturales,
- g) Ayudas para cirugías, compra de sangre y cateterismo.

## CONCLUSION

Hubiera deseado presentar un informe más amplio sobre mis actividades legislativas, políticas, sociales, correspondientes al periodo comprendido entre el 16-08-2016 al 16-08-2017, pero he tratado siempre de ser lo más sincera posible con mis representados y este informe no va a ser la excepción, este año también fue duro y difícil, pero hemos podido rendir una labor satisfactoria, aunque siempre trataré de superar lo realizado anteriormente. En este sentido, comenzamos a trabajar para que el próximo informe contenga mayores realizaciones que el presente. Gracias a todos y todas por la confianza depositada en mí.



**Dra. Ana Adalgiza Abreu Polanco**  
**Provincia Santo Domingo**  
**Partido Revolucionario Moderno (PRM)**